



Cr. Salomón Bello asumió el mando

Foto Cortesía / Diario del Norte.



En una ceremonia solemne y cargada de emotividad, realizada en el Departamento de Policía Guajira, en Riohacha, se llevó a cabo el acto oficial de Transmisión de Mando, evento que marca el comienzo de un nuevo capítulo institucional para la región. En el acto, el coronel Salomón Bello Reyes, asumió oficialmente como nuevo comandante del Departamento de Policía Guajira, responsabilidad que recibe con orgullo y un firme compromiso de fortalecer la seguridad y trabajar de manera cercana con la ciudadanía. Antes de su designación, el oficial se desempeñó como comandante operativo de Seguridad Ciudadana de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, donde se distinguió por su liderazgo, capacidad operativa y articulación con autoridades locales y comunidad.

JUDICIALES

Mingueo sumido en el dolor y la indignación tras muerte de niña de 3 años y menor de 16

Pág. 15



JUDICIALES

Ataque contra líder del pueblo wayuú en Maicao termina con un presunto agresor muerto

Pág. 15

Barbero perdió la vida en ataque sicarial en pleno centro de Uribia

Pág. 14

Lluvia de meteoros ‘Geminidas’ será visible durante este fin de semana en La Guajira

Durante este fin de semana será visible la mayor actividad de la lluvia de meteoros ‘Geminidas’, la cual inició el pasado 4 de diciembre.

Las ‘Geminidas’ son los restos del asteroide 3200 Faetón chocando con la atmósfera terrestre. Se podrán observar hasta 150 meteoros por hora.

Pág. 10

REGIONALES

Corpoguajira realiza en Riohacha el Concurso de Pesebres Ecológicos Comunitarios

Pág. 10



SOCIALES

San Juan vibró con el colorido desfile inaugural del FestiCompositores

Pág. 12



Alcalde de Riohacha socializó campaña para embellecer y mantener limpio y ordenado el mercado viejo

Pág. 2

POLÍTICA

Resguardo Indígena de Caicemapa desmiente que esté liderando bloqueo anunciado para la próxima semana

Pág. 3

REGIONALES

Incremento de Infecciones Respiratorias Agudas preocupa a las autoridades en La Guajira

Pág. 9



Cámara de Representantes rinde homenaje póstumo a Marcos Iguaarán Iguaarán

Pág. 2

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Hacia dónde miran los 'ex'

Los exalcaldes guajiros tienen dos grupos: 2016 - 2019 y 2020 - 2023. Los primeros respaldaban a Jorge Cerchar. La salida de Antenor Durán, también abrió otros espacios. Mohamed Dasuki, se va con Pablo Parra. Álvaro Díaz, apoya a 'Nenón' Figueroa, al igual que Cerchar. Juan Pablo Vega, está pensando. 'Macho' Morón, espera directrices. Giovanni Ramos, se pinta de 'negro'. Bonifacio Henríquez, no juega en esas alianzas.

Las angustias de Sanguino

Todos recordamos que el presidente Petro le solicitó la renuncia a Antonio Sanguino. ¿Qué pasó? Renunció, pero nada pasó, eso ocurrió hace meses. Fueron tres ministros invitados a renunciar. A Sanguino, actual ministro del Trabajo, la situación se le agudiza. La Sala Penal de la Corte Suprema, le negó la solicitud de nulidad del proceso que se le sigue por tráfico de influencias. Es uno de los tantos ministros cuestionados que sigue ostentando su cargo.

Líos de atención

Un paciente de accidente de tránsito denuncia que no lo atendieron en el Hospital San Agustín de Fonseca. ¿Por qué? El afectado asegura que por falta de Soat actualizado. Diana Molina, gerente del hospital, lo niega todo. Asegura que lo canalizaron y lo estaban atendiendo, pese a que su Soat estaba vencido. El paciente afirma que lo sacaron, al menos eso se ve en el video. Diana desmiente y explica que el mismo afectado pidió salir del hospital.

A navegar en las aguas servidas

Definitivamente Riohacha parece condenada a seguir viviendo bajo los efectos de la contaminación. Se frenó la construcción de la Ptar. ¿Qué pasó ahora? El abogado Janer Pérez demandó la Ordenanza que permitió al Gobierno departamental iniciar el proceso. ¡Eso es verdad! Sí claro, lo dijo el propio abogado. Seguiremos contaminando el mar y navegando en aguas putrefactas. Dice Pérez que existen fallas en la Ordenanza.

Reflejó una vida de servicio, liderazgo y amor por su tierra

Cámara de Representantes rinde homenaje póstumo a Marcos Iguarán Iguarán

La Cámara de Representantes rindió homenaje póstumo a Marcos Iguarán Iguarán, a través de la moción de reconocimiento No. 065 de 2025, presentado por el representante Jorge Cerchiaro Figueroa

La Cámara reconoce el valioso aporte estratégico en materia de desarrollo regional, gestión pública y empresarial, entregados al departamento de La Guajira como líder comprometido, servidor ejemplar y constructor del progreso de su comunidad.

Se precisa que Iguarán Iguarán, es miembro del clan Epieyu, egresado de la universidad Santo Tomás de Aquino, quien dedicó su vida al desarrollo



El reconocimiento exalta la memoria de un hombre íntegro, constructor de progreso y ejemplo de dedicación.

de La Guajira, destacándose por su compromiso con el progreso regional, la infraestructura y el bienestar de su comunidad.

Además que su trayectoria profesional y política reflejó una vida de servi-

cio, liderazgo y amor por su tierra, dejando huellas imborrables tanto en el ámbito público como en el privado.

Igualmente que su labor como fundador de la empresa Arquins Ltda,

junto a sus hermanos impulsó importantes proyectos de infraestructura para entidades nacionales y locales, aportando significativamente al desarrollo económico y social del departamento.

Así mismo, su paso por la vida pública -como diputado de La Guajira, concejal de Uribia y Maicao y representante a la Cámara-, evidenció su compromiso con la gestión transparente, el fortalecimiento institucional y la defensa de los intereses de su pueblo.

Se precisa que el reconocimiento exalta la memoria de un hombre íntegro, constructor de progreso y ejemplo de dedicación al servicio público

y familiar, cuyo legado perdura en las obras que promovió, en los valores que cultivó y en el recuerdo de quienes compartieron con él su visión de una Guajira más próspera y unida.

Se destaca que la moción de reconocimiento póstumo fue presentada por el representante a la Cámara, Jorge Cerchiaro Figueroa, quien queriendo exaltar al ingeniero civil Marcos Aurelio Iguarán Iguarán (q.e.p.d.) por sus aportes al desarrollo de La Guajira, su compromiso con el progreso regional y su destacada trayectoria como servidor público, empresario y líder comunitario, ejemplo de integridad y amor por su tierra.

La Navidad será una oportunidad para mostrar lo mejor de este sector

Alcalde de Riohacha socializó campaña para embellecer y mantener limpio y ordenado el mercado viejo

El alcalde Genaro Redondo Choles, hizo un recorrido ayer viernes en el Mercado Viejo, para socializar con los comerciantes la campaña 'Navidad que nos Une', una estrategia que busca dinamizar la actividad comercial, mejorar el ordenamiento del espacio público y embellecer este sector de la ciudad, con el apoyo y acompañamiento de toda las tiendas y establecimientos de esta zona.

Redondo Choles estuvo acompañado de los equipos del programa Cultura Positiva, el grupo de recuperación y control de espacio público, Policía Nacional, Instramd, Intersaseo y gabinete distrital, en aras de integrar acciones de cultura ciudadana, movilidad segura, reducción de residuos, convivencia y fortalecimiento del comercio local, con el propósito de ofrecer a visitantes y compradores una experiencia más organizada y atractiva en



La campaña busca impulsar, recuperar y dignificar los espacios comerciales de Riohacha.

este sector.

El mandatario local reiteró que esta campaña hace parte de la apuesta de su administración por impulsar, recuperar y dignificar los espacios comerciales de Riohacha, avanzando en intervenciones que promuevan el orden, la limpieza y una mayor oportunidad económica para los comerciantes.

"Queremos que el Mercado Viejo sea un lugar más agradable, ordenado, seguro y limpio. Con el compromiso de los comerciantes y el trabajo de la administración, esta Navidad será una oportunidad para mostrar lo mejor de este sector", destacó el alcalde.

La campaña contempla impulsar las ventas, man-

tener el orden y la limpieza, trabajar con los comerciantes como aliados, posicionar la estrategia 'Riohacha sin basuras', realizar un Madrugón Navideño el 20 de diciembre y efectuar un cierre vial entre la calle 12 y la 14 con carrera 7 del 20 al 25 de diciembre, para llevar a cabo la Feria de Juguetes, y mejorar la movilidad en esta zona.

Con la campaña 'Navidad que nos Une', la Alcaldía busca que la ciudad viva una temporada organizada y segura, llevando no solo la magia de la Navidad a muchos corazones, sino también consolidando acciones para el embellecimiento y activación de uno de los sectores comerciales más concurridos de Riohacha.

DESTACADO

La campaña contempla impulsar las ventas, mantener el orden y la limpieza, trabajar con los comerciantes como aliados, posicionar la estrategia 'Riohacha sin basuras'.

El exconcejal

El exconcejal de Riohacha, Sandy Toro, tiene claro su rol de líder social. Sandy sigue preocupado por la situación de salubridad del corregimiento de Camarones. Resulta que las aguas negras siguen cayendo a la laguna de Navio Quebrao, además del basurero que la rodea. La afectación es evidente y las autoridades no se interesan en el tema. El exconcejal pide la intervención de la Alcaldía y Corpogujaira.

La casa del ‘Negro Robles’

Auxilio, esa es la palabra que grita la casa considerada patrimonial del ‘Negro Robles’, en el corregimiento de Camarones. La vivienda se sigue deteriorando, y los baños están fuera de servicio. La casa natal de Luis Antonio Robles, el primer afrocolombiano en llegar al Congreso de la República necesita de manera urgente ser intervenida. Alcalde Genaro Redondo, dese la rodadita por Camarones.

La Ptar de Riohacha

Se sigue retrasando la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Riohacha. Resulta que el abogado Janer Pérez demandó la Ordenanza que faculta al gobernador Jairo Aguilar, para que declare de utilidad pública un bien inmueble para la construcción de la Ptar. El abogado está bien argumentado, dice que el POT vigente no cumple con la exigencia para que se declare de utilidad pública el predio.

El senador

El senador Alfredo Deluque va de un lado a otro cumpliendo reuniones para avanzar en la campaña al Senado y a la Cámara de Representantes. Alfredo, quien ya oficializó su candidatura al Senado, confía en lograr la mayor votación a Cámara que en la elección pasada ganó el representante Juan Loreto Gómez Soto. Las fichas están en la mesa para que el senador las mueva de manera estratégica.

La comunidad wayuú siempre ha resuelto sus problemas a través del diálogo
Resguardo Indígena de Caicemapa desmiente que esté liderando bloqueo anunciado para la próxima semana

En un comunicado a la opinión pública, las autoridades tradicionales del resguardo indígena de Caicemapa, en el municipio de Distracción, advirtieron que no están promoviendo un bloqueo de vías anunciado para el próximo 16 de diciembre.

Precisaron que a través de las redes sociales se amenaza con un bloqueo en la vía principal de la cual no tiene conocimiento ni tampoco las autoridades tradicionales han sido consultadas.

Expresan su compromiso con la educación de los niños, que en ningún momento van a vulnerar dentro del territorio y como prueba de ello, es la reunión sostenida el martes 9 de diciembre en el colegio de la comunidad de Caimito, en donde asistió la Secretaria de Educación Departamental y la Secretaria de Educación Municipal con su jurídico para atender las solicitudes hechas.

Indicaron que en dicha reunión se hicieron com-

promisos claros que se tendrán que cumplir con los tiempos estipulados por la ley, y dependiendo de unos compromisos de los cuales responsables fueron los docentes de la sede de la Ceiba, y que aún no han cumplido.

En el comunicado indican que la comunidad indígena wayuú siempre ha resuelto sus problemas a través del diálogo, y en ese periodo de gobernanza se ha llegado al acuerdo de encontrar un punto en común a través del diálogo con el Gobierno departamental, sin tener que afectar la libre movilidad de la ciudadanía del departamento.

De igual manera están invitando a las personas que están haciendo amenazas de paro, que se abstengan de poner a la comunidad del resguardo indígena de Caicemapa en riesgo, debido a la delicada situación que en los últimos días se ha estado viviendo en el sur de la Guajira, y si llegasen a hacer el paro, las personas



Comunidad del resguardo indígena de Caicemapa pide no ponerla en riesgo.

que lo están convocando las autoridades tradicionales no se hacen responsables de las vidas que van a poner en riesgo a pesar de las advertencias que han hecho grupos al margen de la ley a través de redes sociales y panfletos.

“Haremos llegar un do-

cumento firmado a la Secretaría de Educación departamental, dejando claro que las autoridades tradicionales buscamos el bienestar de nuestra comunidad y no apoyamos dicho paro, y menos en esta época del año sin una justificación clara”, expresan.

Al tiempo que invitan a quienes creen que la secretaria de Educación departamental les está vulnerando algún derecho a que tengan un diálogo con la secretaria y soliciten a ella que atienda sus peticiones y los haga partícipes de las mesas de trabajo.

El objetivo es seguir visibilizando todos los productos
Mercado campesino, la apuesta de la Alcaldía de Barrancas por el campo y la comunidad

Para visibilizar y comercializar los productos de los campesinos, la Administración municipal de Barrancas a través del Fondo de Desarrollo Empresarial, realizó el mercado campesino en el parque Romero Cámez.

En el evento se exhibieron malanga, yuca, plátano, papa, cebolla, cebollín y demás frutos del agro barranquero.

Además, la jornada contó con la participación del Sena, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Cámara de Comercio de La Guajira, que apoyan la legalización y el fortalecimiento de la cadena productiva.

Cabe destacar que el objetivo es seguir visibili-



La jornada contó con la participación del Sena, la ADR y la Cámara de Comercio de La Guajira.

zando todos los productos que ofrecen los campesinos y que puedan ser comercializados en el casco urbano.

La verdad es que es grato para nosotros tener y encontrar una gama amplia de productos desde todos los aspectos que se producen aquí y que van a ser vendidos a toda la comunidad en general.

Se destaca la participación activa del Sena con toda su oferta institucional, la Agencia de Desarrollo Rural, que ofrece toda su gama de productos, como también la Cámara de Comercio quien está impulsando toda la legalización de todo lo que es el tema campesino y de

toda la parte legal que se necesita.

“Aquí estamos, trabajando por los campesinos, trabajando porque los productos se vendan y porque esto sea una realidad en Barranca; que el campo produzca y sea quien impulse el desarrollo de nuestro municipio”, dijo el alcalde Vicente Berardinelli.

Hay que destacar que el objetivo es seguir visibilizando todos los productos que ofrecen los campesinos y que puedan ser comercializados en el casco urbano.

DESTACADO

Del 10 al 14 de diciembre

Festival de Compositores en su 48 versión y el concurso Rey de Reyes



Por Hernán
Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

La versión 48 del Festival Nacional de Compositores de San Juan del Cesar llega como una celebración mayor del vallenato y la creatividad musical, reuniendo a autores, intérpretes y públicos de toda la región en torno a concursos, conciertos y actividades culturales. Este año el certamen recupera su formato de varios días y vuelve a convertir a San Juan en epicentro del folclor guajiro.

El alcalde municipal y uno de los mejores de La Guajira, Enrique Camilo "Cubita" Urbina le ha dado todo su respaldo al festival y no ha escatimado esfuerzos para que el certamen sea todo un éxito así como el gobernador Jairo Aguilar Deluque y su esposa Sara Daza Maestre, sanjuanera de pura cepa, quienes le han brindado todo el apoyo al festival.

Según la programación oficial y anuncios de prensa, la edición 48 se desarrolla desde el 10 al 14 de diciembre, con actividades que abarcan varios días y eventos centrales en la cancha de la feria ganadera y espacios de ExpoGuajira, lo que permite combinar concursos tradicionales con una oferta amplia de conciertos y muestras gastronómicas, sin olvidar que el sábado 12 de diciembre se realiza el tradicional almuerzo que brinda y organiza el acrisolado periodista sanjuanero Hermes Francisco Daza a los periodistas y allí mismo se escoge al compositor del año en la música vallenata.

El homenaje central de esta versión es para el maestro Luis Egurrola, figura reconocida por su aporte al repertorio vallenato; la curaduría artística y las noches de homenaje buscan rescatar temas, anécdotas y la influencia del maestro en las nuevas generaciones. Ese tributo es uno de los ejes comunicados en los lanzamientos y la agenda oficial. 'Luiso', como era conocido de manera cariñosa, se fue muy temprano pero dejó un legado de sus canciones para la eternidad. De



El festival dinamiza la economía de San Juan del Cesar: hoteles, gastronomía, ventas ambulantes y logística del evento.

los mejores compositores en el vallenato romántico que ha tenido nuestro folclor. Más que merecido este homenaje que le brinda el Festival Nacional de Compositores y el pueblo sanjuanero.

La programación artística combina concursos de composición por categorías, presentaciones estelares de artistas consagrados y escenarios para nuevos valores. Además de las competencias, los asistentes podrán disfrutar de muestras culturales, encuentros con compositores y actividades paralelas orientadas a la promoción del patrimonio inmaterial del vallenato. Como todos los años será un gran festival.

Al frente del festival, nuevamente se destaca la figura de Álvaro Álvarez, conocido en el mundo vallenato como 'El Triple A'. Álvarez ha ejercido la presidencia y la vicepresidencia del certamen en varias oportunidades y es valorado por su papel como gestor cultural, locutor y promotor del festival durante décadas. Su nombramiento y reelecciones han sido cubiertos por los medios regionales. 'El Triple A', además como presidente y folclorista, es un gran relacionista público que se ha convertido en pieza clave para el éxito de un certamen como

este.

Durante la preparación y lanzamiento de la versión 48, en Riohacha, Álvaro Álvarez impulsó alianzas con entidades locales—incluyendo la organización de ExpoGuajira—y promovió que el festival fuera una vitrina tanto para compositores consagrados como para jóvenes talentos de La Guajira y departamentos vecinos. Su trabajo busca consolidar el evento como plataforma de difusión y profesionalización para los autores. En esta versión 48 se consagra el festival en la categoría Rey de Reyes donde la mayoría que han ganado ya confirmaron su participación como Efrén Calderón, Daniel Celedón, 'Luchó' Murgas, Marciano Martínez, colosos compositores, entre otros. Como quien dice el Rey de Reyes está para alquilar balcón.

La presencia sostenida de Álvarez como presidente ha tenido también reconocimiento institucional: la Asamblea Departamental de La Guajira le ha tributado homenajes por su aporte al folclor y a la promoción cultural, subrayando el papel del festival como motor de identidad regional. Estos gestos oficiales subrayan la dimensión social y simbólica del evento. Recibió de parte de la duma departamental la medalla

Luis A. Robles, como la máxima distinción que otorga la Asamblea departamental, reconocimiento más que merecido por todo lo que aporta Álvaro Álvarez al folclor vallenato.

Artísticamente, la edición 48 busca equilibrar la nostalgia por los grandes clásicos con la apuesta por nuevas formas de componer y presentar vallenato; los concursos de letra y música se concibieron como espacios para leer las transformaciones del género y apoyar la creación original. Esto beneficia a compositores emergentes que encuentran allí contactos, público y oportunidades de producción. (Idea basada en la programación y enfoque del festival).

En términos de impacto local, el festival dinamiza la economía de San Juan del Cesar: hoteles, gastronomía, ventas ambulantes y logística del evento generan actividad en un municipio que vive intensamente esos días de folclor. Ese efecto económico y cultural es uno de los argumentos recurrentes para mantener y fortalecer el festival. (Observación apoyada en la cobertura de prensa sobre la programación y la alianza con ExpoGuajira). El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar De-

luque, quien tiene alma y corazón sanjuanero, le ha brindado el apoyo irrestricto al festival con su esposa Sara Daza Maestre, sanjuanera de pura cepa, la hija del empresario hotelero y buen amigo Raúl Daza le ha dado todo el soporte al festival que es de San Juan, de La Guajira y de la Región Caribe, así como el director de Telecaribe, Ismael Fernández Gámez, hijo adoptivo de San Juan, le ha dado todo el apoyo como si fuera el mismo festival Cuna de Acordeones de su pueblo Villanueva.

No han faltado retos: organización logística, garantizar recursos y modernizar estructuras sin perder la esencia tradicional son asuntos que la junta directiva y el presidente deben atender cada edición. Álvaro Álvarez, con su experiencia, ha insistido en profesionalizar procesos y en abrir espacios para la formación de nuevos compositores. Álvaro Álvarez se ha convertido en alma y nervio del festival y eso nadie lo pone en duda.

En síntesis, la 48ª versión del Festival Nacional de Compositores reafirma a San Juan del Cesar como un polo vital del vallenato y celebra la labor de mediadores culturales como Álvaro Álvarez. Entre homenajes, concursos y noches de música, el festival continúa siendo una cita obligada para quienes escriben y sienten el folclor, y una oportunidad para proyectar a las nuevas generaciones hacia escenarios nacionales. Porque como lo expresa en su inmortal canción mi hermano Robert Calderón en 'Luna Sanjuanera', que es el himno folclórico de San Juan, que costumbre sanjuanera es entregar el corazón. ¡Que viva San Juan, carajo!



El homenaje de esta versión es para el maestro Luis Egurrola, por su aporte al vallenato.

Evas&Adanes una causa que no se detiene

Tenemos 2025 razones para agradecer y 2026 motivaciones para seguir



Por Fabrina Acosta-Contreras
fabrina.acostac@gmail.com

En el año 2025 decidimos expandir nuestras acciones, por lo cual, implementamos iniciativas de alto impacto a favor de la equidad, igualdad y la justicia social en nuestra tierra La Guajira, la dama de Colombia y el único Departamento del país que se escribe con pronombre en femenino, a esa grandeza cultural hacemos honor con acciones transformadoras tejidas en alianzas con diferentes entidades del sector académico, público y privado. Creemos en la transformación social y no la esperamos, sino que la propiciamos.

Enfatizamos en el tema de las energías y el cuidado cuerpo-territorio desde una visión ecofeminista esto nos ha permitido hacer unos años tejer nuevas alianzas y que el mundo conozca nuestras iniciativas creativas y la consciencia social que ayudar a crear del cuidado del planeta, del valor de nuestras riquezas naturales y de la importancia de generar resistencia e incidencia política en la defensa de nuestra dama - La Guajira - por ello celebramos la gran alianza con UmiFund porque mediante ella, logramos llevar a cabo actividades como: Foros en comunidades, realización de temporadas podcast, cápsulas informativas, tertulias, inmersión en comunidad, entre otros. ¡Gracias infinitas!

2025 fue el año de la expansión

Trabajamos por la equidad, igualdad de derechos y la justicia social, polinizamos a muchas comunidades, organizaciones, personas. Vivimos un año creativo, reconociendo grandes desafíos y la profunda necesidad que tiene el mundo de inspirarse y lograr herramientas para cambiar panoramas violentos por escenarios de paz y esperanzas.

Alianzas transformadoras

Lo creímos y lo logramos



Se realizaron temporadas #podcast, con contenido cultural, ecofeminista de actualidad.

mos avanzamos en equipo y honramos esos aliados estratégicos que lo hicieron posible desde juntanzas circulares y respetuosas de las particularidades del contexto: Air-e intervenida, FP2030, UmiFund, IsaInterColombia, Samskara, Dejusticia, Compartamos Con Co-

lombia, Corporación Te Creo, Fundación Doctora Clown, Universidad Ean, Creer, Banco de la República Riohacha, Comunidad el Paraíso, Joven Salud, Comfaguajira, Entre otros.

Presentamos un resumen de la gestión 2025



Trabajamos por la equidad, igualdad de derechos y la justicia social, polinizamos a muchas comunidades.

Desarrollamos dos semanas por La Guajira, logrando convocar a más de 30 invitados nacionales y locales con amplia experiencia en temas energéticos, culturales, académicos y sociales, logrando impactar a la ciudadanía rural y urbana. Además de gestionar grandes alianzas con entidades que robustecen nuestras acciones.

Realizamos temporadas #podcast, con contenido cultural, ecofeminista, de actualidad y con perspectiva de género y social e interseccionalidad, pueden escucharlos en #Spotify / Evas&Adanes.

Lideramos los foros:

La mujer en el vallenato.



Mujeres y jóvenes wayuú la energía sagrada del agua y los vientos.

Lanzamos el libro Las mujeres y el valor espiritual de los vientos.

Charlas sobre energías en La Guajira.

Tertulia Masculinidades tejedoras de nuevas realidades.

Participamos en diferentes eventos académicos y comunitarios como panelistas y co-organizadores en Colombia y otros países.

Inmersión en comunidades, donación de bibliotecas, charlas a jóvenes en resguardos indígenas.

Desarrollamos diferentes versiones del Café entre Evas, una plataforma de tejidos femeninos a favor de acciones sociales y salud integral de las mujeres.

Jornadas pedagógicas a niños y niñas.

Esto y mucho más hicimos en este 2025 que celebramos los primeros 15 años de la asociación. Seguimos porque tenemos 2026 razones para permanecer firmes en la causa.

En tiempos desafiantes los actos de amor y ciudadanía activa son la demostración de que todo puede ser mejor y no resignarnos a la desesperanza aprendida. Siempre se puede hacer algo para vivir con los derechos garantizados y dignamente.



La Sierra Nevada no está muriendo sola: la están matando. Y lo más grave es que quienes la destruyen no son fuerzas invisibles.

“Cuando la nieve se va, el corazón se detiene”

Lo que está destruyendo la Sierra Nevada de Santa Marta



Por Gonzalo Gómez

gomezsoto@gmail.com

Allí, la sed dejó de ser una amenaza futura para convertirse en una experiencia cotidiana.

Un mamo lo resume con una claridad que no necesita traducción: “cuando la nieve se va, el corazón se detiene. Cuando no hay agua, no hay vida”.

Los glaciares que coronaban sus picos, aquellos que alimentaban nuestros ríos, ciénagas y acueductos, se están extinguiendo. En 1850, la Sierra contaba con cerca de 82 km² de hielo, pero en la actualidad solo permanecen alrededor de 6 km², y si todo continúa igual, en una década podrían desaparecer por completo, pues lo que antes fue nieve eterna ahora es únicamente roca desnuda.

Lo que ocurre en Tezhumake no es un hecho aislado ni una metáfora ambiental, sino el primer signo visible de un problema profundo, ya que la Sierra se está destruyendo y con ella se pone en riesgo el

futuro del Caribe colombiano, porque cuando la nieve retrocede los nacimientos se debilitan, las quebradas se secan y los ríos comienzan a morir, y cuando los ríos agonizan los acueductos terminan colapsando.

El impacto ya se siente con fuerza en las ciudades costeras que dependen de los ríos que nacen en la Sierra. En el caso de Riohacha, el río Tapias, que es la principal fuente del acueducto, ha mostrado una gran disminución en su caudal, pasando de un promedio habitual de 3.500 litros por segundo a tener solo 2.200 l/s, mientras que durante la temporada de sequía puede alcanzar entre 800 y 1.500 l/s.

También, en Valledupar, el río Guatapurí redujo su caudal de 11.200 l/s a 4.920 l/s, lo que representa una disminución cercana al 60%, llegando incluso en el año 2024 a tener caídas superiores al 70%. Además, en Santa Marta

los ríos Manzanares, Gaira y Piedras también muestran descensos extremos: el Manzanares ha perdido el 88% de su caudal y el Piedras el 89%, por lo que esta crisis no es una posibilidad futura, sino una realidad que ya está ocurriendo.

La destrucción avanza impulsada por fuerzas visibles, como la crisis climática que se empeora cada vez más, la presión de la minería legal e ilegal que altera los cauces, moviliza sedimentos y contamina con metales pesados, la deforestación y los incendios que destruyen cerca de 2.500 hectáreas de bosque al año, el turismo masivo sin control que transforma lo sagrado en mercancía y genera basura, erosión y presión sobre las rutas, los megaproyectos económicos que ponen en riesgo los humedales, las zonas de amortiguación y la salud del ecosistema, además de la violencia histórica que ha obligado al desplazamiento de comunidades enteras y al asesinato de autoridades espirituales.

Detrás de estas amenazas no existen fuerzas desconocidas ni fenómenos naturales que sean imposibles de controlar, sino que se trata de decisiones humanas, modelos económicos fundamentados en la explotación y un Estado ausente, dado que la minería ilegal vinculada a grupos armados opera con maquinaria pesada y

emplea protección violenta, mientras que las empresas extractivas con permisos oficiales amplían su territorio sin considerar el equilibrio ecológico, y los gobiernos tanto regionales como nacionales han permitido que la Sierra quede sin una verdadera defensa, y nosotros, como sociedad, hemos optado por la comodidad de olvidar.

Conclusión

La Sierra Nevada no está muriendo sola: la están matando. Y lo más grave es que quienes la destruyen no son fuerzas invisibles. Son decisiones concretas. Son prioridades políticas. Son políticas económicas que anteponen el precio sobre el valor. Si la Sierra desaparece, no habrá a quién culpar: todos sabremos quiénes lo permitieron. Cuando el agua falte, ya será tarde para lamentarlo.

A quienes toman decisiones, a quienes firman licencias, a quienes legislan, a quienes administran recursos públicos, a quienes se benefician del silencio, a quienes aún creen que queda tiempo: si la Sierra es el corazón del mundo, ¿cuánto tiempo más podremos vivir con el corazón detenido?

Nota del autor

Esta columna es la segunda parte de una serie sobre la Sierra Nevada de Santa Marta. En la próxima entrega: ¿Qué podemos hacer?



En la comunidad wiwa, los niños caminan durante horas para buscar agua.

No existen palabras para expresar el dolor que causa la trágica muerte de Shelsy Michelle Navarro Ojeda, una menor de tres años que de un momento a otro desapareció y terminó en manos de un joven de 14, acusado de ser su presunto agresor y que fue entregado a un grupo al margen de la Ley que lo asesinó asumiendo justicia por mano propia.

La muerte de Shelsy Michelle

El drama nos habla de una sociedad enferma que necesita empezar a mirarse de otra manera para que los niños y niñas crezcan seguros y felices, pero también para entender y brindar apoyo a esos otros que crecen en hogares disfuncionales, en medio de la pobreza extrema y acompañados de bandas que encuentran en la violencia una forma de vida.

No es sano que la

población civil entregue a un agresor a grupos delincuenciales creyendo que así se hace justicia, porque Colombia es un Estado Social de Derecho en donde los delincuentes son juzgados y castigados.

Se entiende la desconfianza de la comunidad en las instituciones, pero resulta muy peligroso creer que quienes causan terror y son autores de masacres

pueden actuar como jueces para castigar.

En este caso es importante que las autoridades continúen con la investigación para determinar exactamente las causas que llevaron a la trágica muerte de Shelsy Michelle, una niña de tan solo tres años, y la alegría de unos padres que no entienden por qué les arrebataron de esa manera a su mayor tesoro.

La Fiscalía debe poner especial interés a este tema, inicialmente para recuperar esa confianza en la comunidad, y para que la familia de la menor sepa verdaderamente que los llevó a vivir tan lamentable tragedia.

Es vital recordar que los menores requieren de una especial protección, y es urgente que desde las familias y la institucionalidad los rodeen para proteger-

los del peligro que acecha en el territorio.

Este episodio que enluta a una familia guajira no puede volver a repetirse, las autoridades están en el deber de avanzar en la investigación, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debe dar una respuesta a este hecho lamentable.

El llamado también a la comunidad para que evite hacer justicia por sus propias manos.

La hegemonía cachaca sobre la costeña



Por Indalecio Dangond

idangond@hotmail.com

Cada cuatro años, los titulares se repiten: 'El candidato X ganó la Presidencia gracias a los votos de la Costa Atlántica'. Pero hay una paradoja: aunque esta región -con cerca de 8,6 millones de votos habilitados en 2026 - define el resultado electoral, solo tres presidentes

nacidos en la Costa han llegado al poder desde 1886: Rafael Núñez (Cartagena), José María Campo Serrano (Santa Marta) y Gustavo Petro (Córdoba). Esto representa apenas el 7 % de los presidentes en más de 130 años.

¿Qué experimentamos en la práctica? Hemos votado por líderes foráneos, entregado nuestros eventos culturales al 'cachacismo' y confiado la gestión de proyectos a firmas del interior. Mientras tanto, cuando vamos a Bogotá, enfrentamos desprecio, etiquetas

como 'corroncho' y barreras burocráticas que nos subvaloran.

Un caso histórico emblemático es el de Evaristo Sourdis, candidato costeño en 1970. Obtuvo 336 286 votos, mientras que Misael Pastrana ganó con 1.625.025 votos —casi cinco veces más— a pesar del respaldo regional. El mensaje costeño fue claro: no queríamos un líder de casa, parecíamos contentos con 'ser espectadores'.

Hoy volvemos a repetir la historia con Abelardo de la Espriella, abogado, empresario y orgullo de la Costa. Va puntero, pero muchos actores locales siguen apoyando candidatos

del interior, ignorando nuestra oportunidad de oro.

No desmerezco a figuras como Sergio Fajardo o Juan Carlos Pinzón; son candidatos serios, con propuestas respetables. Pero si en la contienda hay un costeño con igual preparación, liderazgo y visión, nuestra obligación moral y estratégica es respaldarlo sin titubeos. Es hora de aprender de los paisas: ellos se apoyan, se proyectan y defienden a sus líderes con convicción.

La coyuntura nacional no admite improvisaciones. Colombia atraviesa una crisis política, económica y social que exige un líder con de-

terminación, carácter y capacidad para rodearse de los mejores. Necesitamos a alguien que saque al país de la Sala de Cuidados Intensivos en la que lo ha dejado el actual régimen de izquierda, encabezado por Petro y sostenido por figuras como Cepeda, Roy Barreras, Claudia López, Ernesto Samper y Juan Manuel Santos. El momento demanda firmeza, visión y sentido de pertenencia. Si no lo entendemos ahora, seguiremos siendo espectadores de nuestra propia historia.

Por eso, hago un llamado urgente a los 8,6 millones de costeños habilitados para votar en 2026:

recuperemos el sentido de pertenencia y apoyemos a quienes representan nuestra identidad. No permitamos que cada 45 años tengamos un líder propio solo para que la región lo olvide una vez pase la elección. Talento, vocación y capacidad sobran; lo que falta es valentía para creer en nosotros.

Este es el momento de romper el ciclo. O defendemos nuestra voz y nuestro liderazgo, o aceptamos seguir siendo la región que pone presidentes, pero nunca elige uno propio. La decisión está en nuestras manos.

El salario mínimo para el 2026



Por Álvaro López Peralta

@AELopezP

Como es recurrente en época decembrina, ya se inició el proceso de discusión -que no de negociación- para definir el incremento anual del salario mínimo legal que comenzará a regir a partir del primero de enero del próximo año.

Legalmente existen los mecanismos que permiten cumplir técnicamente con ese propósito, uno de ellos es la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, cuya responsabilidad princi-

pal es definir el nuevo salario mínimo. Según la Ley esta comisión es un espacio de diálogo tripartito en el cual participan representantes del Gobierno nacional -liderados por el ministro de trabajo-, las centrales sindicales de trabajadores y los gremios empresariales, que cada año generalmente siguen un libreto establecido, con unos tiempos definidos, a lo largo de 2 semanas. Existen, además, dos variables técnicas y objetivas que son fundamentales para facilitar la labor de esta Comisión: la inflación y la productividad laboral.

Aunque los sectores sindicales y los trabajadores en general siempre aspiran a incrementos con varios puntos porcentuales por encima de la in-

flación causada; en esta oportunidad están solicitando un incremento del 16%. Es muy importante buscar el equilibrio entre el poder adquisitivo de los trabajadores y la sostenibilidad de la competitividad empresarial.

El nuevo salario mínimo debe ser entonces una decisión técnica y responsable que evite afectar la estabilidad de las variables macroeconómicas.

Tradicionalmente ha existido la tensión entre un aumento netamente técnico y el interés por un 'salario digno', o mucho más alto, que estimule un mayor consumo, pero que tiene el riesgo de generar inflación o mayor informalidad. Varios expertos, entre ellos el equipo técnico del Banco de la Repúbli-

ca, han insistido en que un incremento alto del salario mínimo podría encarecer los bienes y servicios, en especial los que producen en las empresas pequeñas y medianas, y en los sectores intensivos en mano de obra, incrementando los costos laborales -haciendo vulnerable la sostenibilidad de muchas empresas y sus empleos asociados- y la inflación en general, que como se ha dicho es el peor de los impuestos.

A pesar de lo antes mencionado, el presidente Petro se ha mostrado a favor de un aumento sustancial del salario mínimo, a manera de despedida, por ser el 2026 el último año de su mandato. Por su parte, el ministro de trabajo ha declarado que quisiera un incremento que represente un regalo de Navidad para los

trabajadores. Mientras tanto los representantes del sector empresarial se muestran escépticos y se preguntan si en realidad puede haber alguna negociación si el Gobierno ya tiene definido el incre-

mento.

Todo indica que habrá decreto presidencial para el incremento del salario mínimo, sin importar la razonabilidad de los argumentos ni las consecuencias.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Para la Corte, un actuar ajustado a la Constitución supone que se adopten modelos pedagógicos etno diferenciados.

A pesar de acreditar que dominaba el wayuunaiki y el castellano Corte protegió el derecho a la etnoeducación de joven wayuú que perdió el año por reprobado inglés

Yuliana, presentó una tutela en favor de Remedios, una joven de 16 años perteneciente a la comunidad wayuú que domina la lengua wayuunaiki y el castellano, en tanto el colegio en el cual estaba matriculada se abstuvo de aplicar un enfoque diferencial en el proceso educativo de la estudiante, lo que ocasionó que reprobara séptimo grado por perder la asignatura de inglés y se produjera su desescolarización por voluntad propia.

La Sala Segunda de Revisión, integrada por la magistrada Lina Marcela Escobar Martínez, los magistrados Vladimir Fernández Andrade y Juan Carlos Cortés González, quien la preside, amparó los derechos a la educación, etnoeducación y al interés superior de los menores de edad de Remedios.

La Sala recordó que la educación es un derecho y un servicio público, cuyo propósito es el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a la cultura. Por otro lado, reiteró que la etnoeducación garantiza a los grupos étnicos una enseñanza que respete y desarrolle su identidad cultural y bilingüe, como consecuencia del deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades y aplicando los mismos estándares de calidad.

Se reseñó en la decisión que el Decreto 804 de 1995 incorporó pautas etno diferenciadas que

no se limitan a los establecimientos educativos ubicados en territorios indígenas, sino que se hacen extensivas a todos los establecimientos educativos cuyos estudiantes pertenecen a comunidades étnicas. Además, se expuso que el género también puede derivar en un tratamiento desigual y en la consecuente imposición de una barrera de acceso a la educación. En el ámbito educativo, ello significa perpetuar estereotipos de discriminación, de modo que las niñas y adolescentes deben contar con adecuadas garantías y alternativas para el ejercicio de sus libertades y para la autonomía en la toma de sus decisiones, dentro de un marco referencial adecuado.

En el caso concreto, la Sala Segunda identificó falencias que pudieron ser prevenidas y resueltas si la institución educativa hubiese aplicado un enfoque diferencial en su gestión académica, pues si bien Remedios tenía el deber de cursar y aprobar la asignatura de inglés como segunda lengua, el modelo educativo debía flexibilizarse en su favor y permitir que se acreditara que la estudiante dominaba dos lenguas, esto es, el wayuunaiki y el castellano.

La Sala explicó que los enfoques diferenciados son una herramienta que desarrolla el principio de igualdad, en tanto tratan diferencialmente a sujetos desiguales y buscan proteger a las personas que se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad o de debilidad manifiesta, con lo que se lo-

gra una igualdad efectiva para realizar los principios de equidad, participación social e inclusión. A dichos enfoques deben acudir tanto los funcionarios judiciales, como las autoridades e instituciones que hacen parte del andamiaje estatal y los particulares que desarrollan actividades de servicio público.

Por lo anterior, la Corte llamó la atención en tanto en la institución educativa a la que pertenecía Remedios y que está ubicada en el departamento de La Guajira, es notoria la presencia del pueblo wayuú, por lo que se consideró que aquella debía contar con estrategias pedagógicas etno diferenciadas, más aún cuando el Ministerio de Educación Nacional se ha ocupado de emitir lineamientos que propenden por la garantía en el acceso equitativo y la permanencia estudiantil en el sistema educativo, en condiciones de inclusión y calidad, para la educación de niñas, niños y adolescentes con pertenencia étnica.

La Sala dejó claro que un actuar ajustado a la Constitución supone que se adopten herramientas y modelos pedagógicos desde una perspectiva etno diferenciada, de manera que la estudiante pueda continuar con su proceso formativo sin que se omita tener en cuenta su pertenencia a una comunidad indígena y la titularidad de usos, costumbres y una lengua propia.

En suma, para la Sala, el Estado está en la obligación de proteger y preservar la diversidad y autono-

mía de las comunidades indígenas, lo cual supone defender sus lenguas tradicionales por ser una manifestación cultural que merece una especial protección constitucional. Esto, aparejado con el impacto que la prestación del servicio educativo tiene en el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades cognitivas, físicas, morales, culturales de las personas, por lo que se refuerza el deber del Estado de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, sin que la pertenencia étnica o el género generen escenarios de discriminación.

En consecuencia, la Sala consideró que si Remedios decide retomar sus estudios en la misma institución educativa, esta última deberá disponer lo necesario para garantizar tanto la matrícula como su proceso formativo; la participación y la permanencia de la joven en la institución; así como formular una estrategia pedagógica que atienda a la pertenencia étnica de Remedios desde una perspectiva intercultural y en un escenario dialógico; y comunicar la herramienta pedagógica formulada al juez de instancia.

Del mismo modo, entre otras medidas, le ordenó al colegio diseñar e incorporar en su modelo educativo las pautas que guíen las estrategias pedagógicas diferenciadas y culturalmente pertinentes, destinadas a los estudiantes con pertenencia étnica que se matriculen en dicha institución, en particular respecto a la

formación en una tercera lengua, conforme los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

El magistrado Vladimir Fernández Andrade salvó parcialmente el voto en la presente decisión. Indicó que, si bien comparte que la institución educativa accionada vulneró los derechos fundamentales a la educación y a la etnoeducación de Remedios, al imponer barreras en la prestación del servicio que se materializaron en la omisión de implementar una estrategia pedagógica que tuviera en consideración sus particularidades, en especial su condición étnica, se aparta del resolutorio tercero de la providencia en el que se incluyó la posibilidad de que la estudiante sea eximida del deber de cursar la asignatura de inglés.

Lo anterior, en la medida en que consideró que el deber impuesto a Remedios en relación con el idioma inglés es proporcionado, por cuanto (i) el aprendizaje de una lengua extranjera es un objetivo de la Ley General de Educación; (ii) la accionante domina dos lenguas (español y wayuunaiki) consideradas como oficiales en Colombia; y (iii) la jurisprudencia constitucional, en el marco de la interpretación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ha reiterado que el Estado debe garantizar a los miembros de las comunidades indígenas el acceso a la educación en condiciones de igualdad, preservando sus tradiciones culturales, entre esas su lengua.

El riesgo de brote aumenta significativamente

Incremento de Infecciones Respiratorias Agudas preocupa a las autoridades en La Guajira

El comportamiento epidemiológico de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) en La Guajira en el año 2025 está marcado por un incremento drástico en la carga de morbilidad. A partir de 2022, las cifras superan ampliamente las registradas en el periodo 2015-2021, evidenciando una tendencia al aumento.

Este patrón de alta incidencia es relevante para La Guajira, ya que la IRA es, junto con la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), un evento crítico y un factor causal directo de la mortalidad infantil. La persistencia de altas tasas departamentales de IRA puede ser atribuida a factores como la deficiente cobertura de servicios públicos, lo que implica uso de leña y humo intradomiciliario, basuras alrededor de las viviendas, la escasez de agua, el sanea-

miento básico y la vulnerabilidad nutricional, que debilita el sistema inmune de los niños.

En cuanto al comportamiento del canal endémico se observa que, si bien la IRA se mantiene dentro de un rango endémico durante gran parte del año 2025, el riesgo de brote aumenta significativamente hacia el último trimestre (a partir de la semana epidemiológica 39), lo cual es crucial para la planificación de la salud pública en municipios vulnerables como Riohacha, Uribia, Manaure y Maicao.

A pesar de que el número de consultas por IRA ha aumentado de manera sostenida en los últimos años, el análisis puntual de la semana epidemiológica 47 de 2025 indica que Riohacha presenta un comportamiento inusual al incremento, al igual que 13 de los 15

municipios del departamento.

Los territorios con mayor número de consultas por este evento son: Riohacha con 7.289 casos observados frente a 4.639 esperados; Maicao con 9.022 observados y 2.203 esperados; Uribia con 5.378 observados y 2.668 esperados; y Manaure, con 3.093 casos observados frente a un número esperado de 1.076, lo que indica una amplia situación de incremento y alarma.

A diferencia del análisis de la IRA en la población total, los niños menores de 5 años pasaron la mayor parte del año en una situación de alerta alta o brote. Los casos observados superaron consistentemente el rango de seguridad.

Las Infecciones Respiratorias Agudas en la primera infancia son un factor de riesgo directo y causal



La IRA en la primera infancia es un factor de riesgo directo y causal de la mortalidad infantil.

de la mortalidad infantil. El constante estado epidémico en el Departamento significa que el entorno infeccioso sigue impactando severamente a los niños en las comunidades rurales con sanea-

miento deficiente y agravando su estado nutricional. El comportamiento epidemiológico de la IRA en este grupo de edad demuestra la persistencia de la vulnerabilidad biológica y ambiental en La Guajira.

El objetivo es contar con disponibilidad presupuestal

Secretaría de Gobierno socializa proyecto de actualización del FGR ante el Concejo de Villanueva

El secretario de Gobierno de Villanueva, Eimer Rodríguez Mendoza, presentó ante el Concejo municipal la socialización del Proyecto de actualización del Fondo de Gestión del Riesgo, una iniciativa que busca garantizar recursos oportunos y eficaces para la atención de emergencias en el municipio.

Rodríguez Mendoza explicó que el objetivo principal es asegurar que, para el año 2026, Villanueva

cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para responder de manera inmediata a cualquier calamidad que pueda presentarse tanto en la zona urbana como rural. "Venimos de un 2025 con situaciones difíciles: vientos fuertes, casas destechadas, inundaciones e incendios forestales que pusieron a prueba nuestra capacidad operativa y administrativa", señaló.

El secretario recordó

que, según la Ley 1523, la responsabilidad de brindar asistencia primaria recae en el municipio, y a medida que los recursos se agotan, intervienen las instancias departamentales y nacionales. Por ello, era imprescindible revisar el funcionamiento del fondo creado mediante el Acuerdo 019 de 2012, el cual "estaba vigente, pero necesitaba ser actualizado para hacerlo realmente operativo".

Uno de los ajustes más importantes fue la corrección del ordenador del gasto. El acuerdo anterior establecía que esta función recaía en el secretario de Gobierno, lo que iba en contravía de la normatividad, pues el ordenador del gasto municipal es la alcaldesa. Este cambio, según Rodríguez, era "justo y necesario".

Otro punto clave fue la forma de alimentación del fondo. Inicialmente se

DESTACADO Uno de los ajustes más importantes fue la corrección del ordenador del gasto. El acuerdo anterior establecía que esta función recaía en el secretario de Gobierno.

contemplaba destinar el 3 % de los recaudos tributarios del municipio, pero varios de estos ingresos, como los de estampillas, ya tienen una destinación específica por Ley. Con la modificación aprobada, el fondo será nutrido con el 3 % de los recursos de libre destinación, permitiendo así un manejo legal y eficiente.

El proyecto está a cargo del concejal designado como presidente de la Mesa Directiva para 2026, quien presentó observaciones que fueron tenidas en cuenta para fortalecer la iniciativa.

"Con estos ajustes, la Administración Municipal podrá contar con recursos rápidos y disponibles cuando se presenten eventos de riesgo o emergencias", concluyó Rodríguez, destacando que la medida beneficiará directamente a los organismos de socorro y a toda la comunidad villanuevera.



El fondo será nutrido con el 3 % de los recursos de libre destinación, permitiendo así un manejo legal y eficiente.



Los interesados en participar pueden obtener mayor información llamando al celular 301 6683041.

Su elaboración debe ser con materiales reciclados

Corpoguajira realiza en Riohacha el Concurso de Pesebres Ecológicos Comunitarios

Con el fin de promover una cultura ambiental, amigable con la naturaleza en esta temporada de Navidad, Corpoguajira realiza un concurso de pesebres ecológicos, artesanales y comunitarios en el Distrito de Riohacha.

El pesebre puede ser elabo-

rado por una familia, una vecindad o cuadra, o de un barrio en general y uno de los criterios de evaluación es que su elaboración utilicen materiales reciclados y que no se recurra a la tala de árboles o arbustos vivos para su decoración, al igual que animales (domésticos,

silvestres u otros).

Igualmente se requiere que el entorno de la ubicación del pesebre esté limpio y libre de basura durante la novena, que se dispongan bolsas o puntos de aseo, que en las visitas los organizadores orienten a las personas vi-

sitantes sobre el por qué utilizan esos materiales y la importancia de vivir una Navidad en paz y amigable con la naturaleza.

Recordemos que el pesebre es uno de los símbolos más tradicionales de la Navidad, que representa el momento sublime del

nacimiento del Niño Dios y alrededor del cual se reúnen niños y adultos para entonar villancicos y rezar la tradicional novena.

Los interesados en participar pueden obtener mayor información llamando al celular 301 6683041.

Se invierten 3.108 millones de pesos

850 unidades productivas en La Guajira y Chocó se fortalecen gracias a Artesanías de Colombia y PS

Gracias a un convenio entre Artesanías de Colombia y Prosperidad Social, 850 unidades productivas de La Guajira y Chocó están fortaleciéndose y mejorando sus capacidades productivas, comerciales y culturales. Para ello, las entidades invierten 3.108 millones de pesos.

El proyecto (formalizado por el Convenio Interadministrativo No. 498-FIP de 2025) acompaña a las unidades productivas con asistencia técnica, formación especializada, dotación de insumos, acompañamiento operativo y promoción, para facilitar su acceso a mercados locales, regionales

y nacionales.

En su visita a Expoartesanías, el director de Prosperidad Social, Mauricio Rodríguez, explicó los objetivos del proyecto: "Aquí hay una pequeña muestra de este trabajo territorial que hemos iniciado, en clave de inclusión productiva, para fortalecer las capacidades productivas de las comunidades, de las personas, de los artesanos, de los y las artistas, para que aportemos a la solución de los problemas de la pobreza y la desigualdad en los territorios más apartados de Colombia".

Este esfuerzo de Prosperidad Social y Artesanías



El convenio mejora la calidad de vida de artesanos y ayuda a preservar los saberes que representan.

de Colombia mejora la calidad de vida de artesanos del país y ayuda a preser-

var los saberes que representan el patrimonio cultural de las comunidades;

impulsa la transmisión de tradiciones, fortalece la economía popular y protege los oficios ancestrales que dan identidad a los territorios.

Este proceso integral combina componentes formativos, productivos y comerciales, y promueve el respeto por la cultura, las técnicas y saberes propios de cada territorio. Con ello se busca: mejorar la capacidad productiva de los artesanos y conectar sus oficios con oportunidades de mercado, y proteger y visibilizar los saberes tradicionales.

El proyecto beneficia a artesanos de comunidades indígenas wayuú y embera katio: en Riohacha (80 unidades productivas), en Manaure (80); Uribia (260); Maicao (80); Bajo Baudó (150); y Alto Andágueda (200).

Lluvia de meteoros 'Geminidas' será visible durante este fin de semana en La Guajira

Durante este fin de semana será visible la mayor actividad de la lluvia de meteoros 'Geminidas', la cual inició el pasado 4 de diciembre y se extenderá hasta el 24 del mismo mes. Las 'Geminidas' son los restos del asteroide 3200 Faetón chocando con la atmósfera terrestre.

Se podrán observar hasta 150 meteoros por hora en su pico. La luna menguante podría dificultar



Para ver el fenómeno, es esencial alejarse de la contaminación lumínica, hay que buscar un lugar con poca luz.

en la madrugada la observación de los meteoros más débiles, pero los más brillantes seguirán ofreciendo un espectáculo impresionante.

Las 'Geminidas' se detectaron por primera vez en 1862 y, desde entonces, han ido ganando en actividad: llevan ese nombre porque los bólidos parecen salir de la constelación de Géminis.

Se podrán apreciar en el departamento de La Guajira a partir de las 9 o 10 p. m. Se debe mirar hacia el este o hacia el cenit (centro del firmamento),

pero será después de la medianoche que los destellos ganen mayor intensidad.

Para disfrutar plenamente del fenómeno, es esencial alejarse de la contaminación lumínica, hay que buscar un lugar con poca iluminación, con un horizonte despejado y posar la vista en una zona oscura del cielo.

Estos meteoros se desintegran al entrar en contacto con los gases inflamables de la atmósfera, por lo que no representan ningún peligro para las personas.

Se mostró preocupado por la difusión de videos relacionados con estos hechos

Gobernación rechaza justicia por mano propia y solicita esclarecimiento en el crimen de la niña Shelsy Michelle

El secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez Granadillo, se pronunció con firmeza frente al asesinato de la niña de tres años, Shelsy Michelle Navarro Ojeda, un hecho que ha conmocionado profundamente al Departamento.

El funcionario expresó que se trata de “un crimen atroz” que enluta a todo el territorio y demanda una respuesta institucional “seria, responsable y apegada a la Ley”.

Velásquez condenó además la muerte del menor de 16 años señalado por la comunidad como presunto autor material del ataque contra la niña, y advirtió que la justicia por mano propia



Misael Velásquez expresó que se trata de un crimen atroz y también condenó la muerte del joven de 16 años.

constituye un delito que vulnera gravemente el Estado social de derecho.

“La violencia no puede seguir generando violencia. La justicia debe ago-

tarse a través del debido proceso”, afirmó.

Señaló que, durante el consejo de seguridad realizado en Dibulla, el Icbf no reportó información que permitiera verificar si el joven, conocido extraoficialmente como Gabriel Bermúdez, era venezolano o hacía parte de un hogar sustituto.

Velásquez también expresó preocupación por la difusión de videos relacionados con estos hechos, los cuales, según dijo, han sido utilizados por grupos armados para incidir en la opinión pública.

Cuestionó la ausencia de pronunciamiento del Gobierno nacional, pese a que la región atraviesa un momento crítico. “La Gua-

jira también es Colombia. Si hay diálogos con estos grupos, debe existir claridad frente a lo que está ocurriendo”, señaló.

El funcionario reiteró que todas las instituciones del Departamento: Gobernación, Alcaldía, Policía, Ejército, Icbf y Fiscalía, activaron las rutas de atención, y que las autoridades avanzan en las inspecciones, acompañamiento a las familias y procesos investigativos para esclarecer plenamente los hechos.

“Llamamos a la calma y a la confianza en las instituciones. Aquí no hay pasividad. Necesitamos que se esclarezca todo y que ningún crimen quede en la impunidad”, concluyó.

Para fortalecer la confianza y mantener buenas relaciones

Oficina de Quejas de Cerrejón cumple 16 años generando confianza e impacto en La Guajira

La Oficina de Quejas de Cerrejón fue creada en 2009 como un mecanismo de reclamación basado en derechos, diseñado para recibir y gestionar inquietudes de trabajadores y comunidades sobre presuntos impactos derivados de las operaciones de la compañía, y para asegurar procesos de reparación cuando dichos impactos son confirmados.

A través de este mecanismo, la empresa busca fortalecer la confianza y mantener relaciones constructivas con las personas potencialmente afectadas, mediante un

proceso continuo, transparente, respetuoso y de buena fe.

Desde su creación, Cerrejón ha recibido un total de 4.735 quejas, de las cuales el 98 % han sido resueltas satisfactoriamente junto con los reclamantes. Las encuestas recientes muestran niveles de satisfacción superiores al 90 %, lo que refleja el compromiso sostenido de la compañía con la debida diligencia y la respuesta efectiva a quienes consideran haber sido afectados negativamente. A noviembre de 2025, se han recibido 320 quejas adicionales, con un avan-

ce de resolución del 80 %.

La Oficina de Quejas tiene su origen en la participación de Cerrejón en el piloto liderado por el profesor John Ruggie, exrepresentante especial de la ONU para Empresas y Derechos Humanos, así como en la contribución de la compañía al proceso que dio forma a la versión final de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, aprobados por unanimidad en 2011.

Su funcionamiento se rige por los principios de eficacia, legitimidad, participación, transparencia, diálogo y aprendizaje. La



La Oficina de Quejas tiene su origen en la participación de Cerrejón en el piloto liderado por el profesor John Ruggie.

Oficina gestiona las quejas de manera participativa y, cuando corresponde, proporciona medidas de

compensación en los casos en los que se confirma un impacto asociado a la operación de Cerrejón.

Mirada mundial sobre mujeres agricultoras tras declaración de la ONU que 2026 será su año

El 4 de diciembre de 2025 fue el lanzamiento oficial del Año Internacional de la Mujer Agricultora 2026, en el Centro Sheikh Zayed, sede de la FAO en Roma, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, buscando destacar los papeles cruciales que desempeñan las mujeres agricultoras en todo el mundo.

Por lo anterior, desde Agrosavia se aplaude y se respalda esta declaratoria mundial, ya que desde años anteriores y en diferentes equipos de

trabajo se ha incorporado la perspectiva de género en las actividades asociadas al quehacer corporativo, como la ejecución del proyecto de investigación del marco de metas y resultados 2025, validación participativa de prácticas de reconversión productiva y con enfoque agroecológico en sistemas agroalimentarios en el municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, liderado por la investigadora Clara Rúa del Centro de investigación Motilonia.

En este proceso se desarrolló una investigación



Destacan el rol de las mujeres wayuú en la actividad ganadera y de pastoreo de pequeños rumiantes en La Guajira.

participativa con mujeres rurales, orientada a analizar la participación de la mujer en los sistemas agroalimentarios y la

contribución de estos a su autonomía económica. El proyecto permitió mejorar el acceso de las mujeres pertenecientes

a la asociación Acagua-tarrato a la transferencia de tecnología y a la gestión del conocimiento en temáticas de agroecología, empoderamiento y gestión de los recursos naturales.

Asimismo, se logró sensibilizar sobre la violencia de género y contribuir al aumento del poder de negociación de las mujeres mediante la realización de dos mercados campesinos, que evidenciaron la oportunidad de captar recursos económicos de forma directa a través de la venta de productos de sus sistemas agroalimentarios, alimentos elaborados y artesanías, fortaleciendo así su autonomía económica.



Las calles se llenaron de agrupaciones y comparsas

San Juan vibró con el colorido desfile inaugural del FestiCompositores

San Juan del Cesar vivió uno de los momentos más esperados con el desfile inaugural que, entre música y colores, abrió paso a la instalación oficial del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata. Las calles se llenaron de agrupaciones, comparsas y delegaciones que celebraron el inicio de esta gran fiesta cultural.

Al finalizar el desfile, en la tarima 'Juancho' Rois, donde se realizó el acto formal de apertura del FestiCompositores, el evento inició con una oración y un momento de reflexión para encomendar el festival y agradecer por una nueva edición. Posteriormente, el alcalde 'Cubita' Enrique Camilo Urbina manifestó sus palabras, resaltando la importancia del festival para la identidad sanjuanera.

También intervino la hija menor del homenajeado Luis Egurrola, quien



San Juan del Cesar abre sus puertas para celebrar el folclor y el FestiCompositores en su versión 48.



compartió palabras cargadas de cariño y gratitud hacia la organización del festival por el homenaje. Más adelante, el presidente del Festival, Alvaro Alcides Álvarez Carrillo, reafirmó el compromiso de seguir fortaleciendo este evento que mantiene viva la tradición vallenata.

Wilfredo Rosales pre-

sentó la biografía del compositor homenajeado, recordando sus raíces, su vida artística y el impacto que dejó en la música vallenata. Fue un retrato cercano que permitió a los asistentes conectar con su memoria.

Finalmente, se realizó la declaratoria oficial de apertura del Festival Na-

cional de Compositores. Con autoridades presentes, artistas, compositores y un público reunido en la plaza, se anunció que el festival quedó formalmente instalado. Desde este momento, San Juan del Cesar abre sus puertas para celebrar el folclor y el FestiCompositores en su versión 48.

Para dar inicio a la noche, la tarima recibió el concierto homenaje 'Luis Egurrola, al final del sendero', un tributo a cargo de Brayan García Gil, Ana Castilla y la Banda Juepa' Ya de Jairo Castro, en un encuentro preparado para recordar, agradecer y dejarse llevar por la fuerza de la música vallenata.

La cultura es una fuerza viva que se narra

Cuatro finalistas fueron seleccionados para el Premio de Periodismo Cultural 2025

La Guajira continúa reconociendo el poder transformador de la palabra, la investigación y la narración de nuestras realidades culturales a través del Premio de Periodismo Cultural 2025, uno de los estímulos más importantes de la convocatoria Premios Departamentales de Cultura, que este año otorgará 10 millones de pesos al ganador y ganadora de esta categoría.

El certamen, que busca exaltar el rigor, la sensibilidad y el compromiso de los comunicadores del departamento, llegará a su gran gala el 17 de diciembre, fecha en la que se conocerá finalmente el nombre de los trabajos ganadores.

Tras un proceso de evaluación técnica y narrativa,

el jurado seleccionó cuatro trabajos finalistas que, desde distintos formatos y enfoques, aportan nuevas miradas sobre el territorio, la identidad y los desafíos socioculturales de las comunidades guajiras. Las apreciaciones que se presentan a continuación responden exclusivamente a la visión del comité evaluador.

El trabajo 'Numas', la sinfonía que nace de lo que el mundo desecha, de Jaimelis Fonseca, fue destacado por su relato audiovisual sensible y profundamente humano. Según los evaluadores, su historia sobre una banda escolar de Distracción—capaz de convertir desechos en instrumentos musicales— logra mostrar cómo la creatividad co-

munitaria, la educación y la cultura se entrelazan para generar procesos de resiliencia y transformación social. La reportería, las voces del territorio y la dimensión estética del audiovisual fortalecen una narrativa que dignifica y emociona.

Por su parte, Betty Josefa Martínez Fajardo fue seleccionada con su investigación 'La pérdida de las casas patrimoniales de Riohacha', una emergencia pública que cobra el silencio. El jurado resaltó la solidez del trabajo histórico y testimonial, que expone el deterioro de estas edificaciones y evidencia cómo su abandono no solo afecta la arquitectura, sino también la memoria urbana y el tejido cultural de la ciudad. La

autora recurre a expertos, autoridades y herederos para ofrecer un panorama completo de esta problemática que compromete la identidad local.

El trabajo 'Cuando el alma parte hacia Jepirra', de Karen Yiceth Pedroza Vega, fue valorado por presentar un acercamien-

to respetuoso y profundo a la cosmovisión wayúu sobre la muerte. Los jurados destacaron cómo la propuesta combina investigación, sensibilidad narrativa y recursos audiovisuales para revelar un universo espiritual donde la partida hacia Jepirra se entiende como un tránsito guiado por el viento, más allá de la dimensión material. Testimonios de sabedores y autoridades tradicionales enriquecen un relato que desmitifica, honra y visibiliza la ancestralidad wayúu.



Karen Yiceth Pedroza, periodista.



Betty Martínez Fajardo, periodista.



Eduardo Hernández, periodista.



Jaimelis Fonseca, periodista.



Cumpleaños de Raúl Viancha Hernández

Hoy está de cumpleaños Raúl Viancha Hernández, quien es felicitado por sus familiares, amigos y allegados, que le desean que Dios siga llenando su camino de mucha prosperidad. Deseamos que este nuevo año sea de gran alegría, éxitos, amor, salud y momentos inolvidables. ¡Feliz cumpleaños!

Presentaba varias heridas por arma de fuego

Hombre asesinado a bala en Maicao era oriundo de Soplaviento, Bolívar

Como Félix Amaury Manga Jiménez fue identificado el hombre hallado sin vida con múltiples impactos de bala en una zona enmontada del barrio Villa Melia, del municipio fronterizo de Maicao, en La Guajira.

De acuerdo con versiones preliminares, el cuerpo fue encontrado

por residentes del sector, quienes se percataron de la presencia del hombre tirado entre la maleza. De inmediato dieron aviso a las autoridades, que llegaron al sitio y confirmaron que la víctima presentaba varias heridas producidas por arma de fuego.

Manga Jiménez, según se conoció, era natural del

municipio de Soplaviento, en el departamento de Bolívar, y al parecer habría llegado de su tierra natal hace poco tiempo a Maicao.

La Policía y la Fiscalía iniciaron las investigaciones correspondientes con el fin de esclarecer los móviles del crimen y avanzar en la identificación de los

responsables. Las autoridades hicieron un llamado a la comunidad para que aporte información que permita avanzar en el caso.

El cuerpo del occiso fue desplazado hasta la morgue de Maicao, donde las autoridades esperan la llegada de sus familiares para reclamar el cadáver.



Félix Amaury Manga Jiménez, fallecido.

Durante el procedimiento se incautó una granada

Caen tres presuntos integrantes de 'Los Pachenca' en allanamientos en Dibulla y Santa Marta



Las capturas se ejecutaron en la ciudad de Santa Marta, y en el municipio de Dibulla.



DESTACADO Fue capturado alias 'Oscar', también integrante de 'Los Pachenca', con injerencia en el corregimiento de Palomino, quien presuntamente actuaría junto a alias 'África' o 'Comando 22'.

En medio de las diligencias de allanamiento y registro se logró la incautación del artefacto explosivo y la aprehensión de una de las personas en flagrancia.

Entre los capturados se encuentra alias 'Hugo', señalado como integrante de este grupo delincuencia, con presencia en el corregimiento de Palomino, municipio de Dibulla, y vinculado a actividades de extorsión contra comerciantes de la zona.

De acuerdo con la información recopilada, esta persona estaría relacionada con el saqueo y hurto a una tienda DI ocurrido el 30 de diciembre de 2024 en Palomino, hecho en el que miembros de esta estructura ilegal generaron temor entre la comunidad.

Así mismo, fue capturado alias 'Oscar', también integrante de 'Los Pachenca', con injerencia en el corregimiento de Palomino, quien presuntamente actuaría junto a alias 'África' o 'Comando 22' como dinamizador de homicidios en la Troncal del Caribe.

Los capturados fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación para su respectiva judicialización.

La Seccional de Investigación Criminal de La Guajira, con apoyo de la Sipol, el Goes y el Ejército Nacional, a través del Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 Cartagena y sus unidades de inteligencia, adelantó un operativo orientado a contrarrestar el homicidio y afectar las estructuras de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, Acsn, también conocidos



como 'Los Pachenca'.

Como resultado de las acciones, se realizó una diligencia de allanamiento que permitió una captura en flagrancia y dos por orden judicial. Durante el procedimiento se incautó una granada de fragmentación IM y dos teléfonos celulares.

Las capturas se ejecutaron en la ciudad de Santa Marta, en el departamento del Magdalena, y en el municipio de Dibulla, La Guajira.

La estrategia se realiza en 13 ciudades en el país

Riohacha implementa el 'Plan Navidad' de la Dian para fortalecer el control al comercio

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) puso en marcha ayer viernes 12 de diciembre, el 'Plan Navidad', una estrategia nacional para enfrentar el contrabando y fortalecer la fiscalización durante la temporada decembrina. Más de 300 funcionarios de fiscalización tributaria e inspección aduanera participan en la operación.

En Riohacha, donde la Dian mantiene una presencia estratégica por el



El plan busca que los comercios de Riohacha y del resto del país operen bajo las normas vigentes.

incremento del comercio a fin de año, se realizan controles a establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de la obligación de expedir factura electrónica y revisar mercancías que ingresan al mercado local.

La entidad señaló que este plan busca proteger la economía formal, garantizar los derechos de los consumidores y asegurar que los comercios de Riohacha y del resto del país operen bajo las

normas vigentes frente a ventas, inventarios y obligaciones tributarias.

El 'Plan Navidad' se desarrolla en Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Valledupar, Riohacha, Montería, Bucaramanga, Cúcuta, Medellín, Pereira, Ibagué, Cali y Bogotá.

Los equipos realizan visitas para revisar facturación, inventarios y documentación de mercancías, priorizando sectores con mayor movimiento durante la temporada decembrina.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte

DNC

EDICTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO O Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA-LA GUAJIRA.

EMPLAZA

A las personas que crean tener mayor derecho sobre una mejora de lote de terreno, ubicado en el corregimiento de La Punta de los Remedios, Municipio de Dibulla departamento de La Guajira, en la Calle 1#4-75 el cual CHIARA BRIZZOLARI identificado(a) con la cedula de extranjeria 543669 y AARON SELVA identificado(a) con la cedula de extranjeria 543675 quienes ha solicitado legalizaci3n de predio, y cuyos colindantes son los siguientes:

NORTE: 40.0 ml colinda con ZONA DE PROTECCION MAR CARIBE

SUR: 40.0 ml Colinda con CALLE 1

ESTE: 50.0 ml Colinda con CRISTIAN MONTERO

OESTE: 50.00 ml Colinda con SOLEDAD AIDE FERRE REDONDO

CHIARA BRIZZOLARI AARON SELVA

1). Para los efectos legales se fija el presente edicto por el termino de cinco (05) d1as h1biles en las carteleras del municipio y se entrega copia al interesado para su publicaci3n en dos oportunidades por la radio, dentro de los t1rminos establecidos.

CONSTANCIA DE FIJACI3N EN LA ALCALD1A

El presente aviso se fija y publica: Por el termino de cinco (05) d1as h1biles en la cartelera del palacio municipal de Dibulla -La Guajira, hoy a los 20 d1as del mes de noviembre del a1o dos mil veinticinco (2025), a las cuatro (4)p.m...

YOHNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO

DESFIJACI3N DEL AVISO: Hoy a los veintis1s (26) d1as del mes de noviembre del a1o dos mil veinticinco (2025), a las 06:00pm horas, se desfija el presente aviso, despu1s de transcurrido el termino ordenado en el literal b) del art1culo 16 del decreto 2664 de 1994. No fueron d1as h1biles:

Funcionario autorizado:

YOHNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO

LOTE No. 3. Direcci3n: Carrera 32A BIS No 14H2-18. 1rea: 79,95 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 13,00 metros lineales, colinda con predios del Lote No 2 propiedad de Larry Sierra Robles; Lindero Sur: Mide 13,00 metros lineales, colinda con predios de Lote No 4 de Larry Sierra Robles; Lindero Este: Mide 6,15 metros lineales, colinda con el predio con calle 32 A en medio y predio con identificaci3n catastral No 010304040002000, Lindero Oeste: Mide 6,15 metros lineales, colinda con el predio con identificaci3n catastral 010304040002000

LOTE No. 4. Direcci3n: Carrera 32A BIS No 14H2-24. 1rea: 79,95 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 13,00 metros lineales, colinda con predios del Lote No 3 propiedad de Larry Sierra Robles, Lindero Sur: Mide 13,00 metros lineales, colinda con CALLE 141 Bis en medio y predio con identificaci3n catastral No 010304040002000, Lindero Este: Mide 6,15 metros lineales, colinda con el predio con calle 32A en medio y predio con identificaci3n catastral No 010304040002000, Lindero Oeste: Mide 6,15 metros lineales, colinda con el predio con identificaci3n catastral 010304040002000

Que, en su lindero NOR-ESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jard1n de 1,50 metros lineales.

ART1CULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionar1 las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y dem1s normas concordantes y actos Administrativos Distritales

ART1CULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionar1 las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y dem1s normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ART1CULO QUINTO: De conformidad con el art1culo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un peri3dico de amplia circulaci3n en el Municipio, y por la Secretaria de Planeaci3n en la p1gina electr3nica de la oficina.

ARTICULO SEXTO La presente resoluci3n rige a partir de la fecha de su expedici3n, tiene validez de doce (12) meses

ART1CULO SEPTIMO: Contra la presente resoluci3n proceden los recursos de reposici3n y apelaci3n COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcald1a Distrital de Riohacha, a los doce (12) d1a del mes de diciembre de 2025.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeaci3n.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACI3N N 266

LA SECRETARIA DE PLANEACI3N

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedici3n de la Licencia de construcci3n en modalidad de obra No. 284 del 11 de diciembre de 2025 al se1or LARRY RAFAEL SIERRA ROBLES, Identificado con cedula de ciudadan1a n1mero 84.028.517 expedida en Riohacha - la Guajira, quien solicit3 permiso por concepto de licencia urbanistica de construcci3n en la modalidad de obra nueva para la construcci3n de tres (03) viviendas unifamiliares de dos pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Carrera 32A BIS No 14H2-06, de este Distrito para que en el t1rmino de cinco (05) d1as contados a partir de la fecha de publicaci3n del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ART1CULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanistica de construcci3n en la modalidad de obra nueva al se1or: LARRY RAFAEL SIERRA ROBLES, Identificado con cedula de ciudadan1a n1mero 84.028.517 expedida en Riohacha - la Guajira, quien solicit3 permiso por concepto de licencia urbanistica de construcci3n en la modalidad de obra nueva para la construcci3n de tres (03) viviendas unifamiliares de dos pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Carrera 32A BIS No 14H2-06, de este Distrito.

Que aporte informaci3n en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS		
CASA No 1		
PRIMER PISO		
DESCRIPCION AREA	(M2)	
SALA-COMEDOR	27.38	
ESCALERA	6.19	
BA1OS	1.80	
GARAJE	14.34	
COCINA	7.30	
TERRAZA-BALCON	6.70	
TOTAL AREA CONSTRUCCION CASA 1 PISO 1	63.71	
CUADRO DE AREAS		
CASA No 1		
PRIMER PISO		
DESCRIPCION AREA	(M2)	
SALA-COMEDOR	27.38	
ESCALERA	6.19	
BA1OS	1.80	
GARAJE	14.34	
COCINA	7.30	
TERRAZA-BALCON	6.70	
TOTAL AREA CONSTRUCCION CASA 1 PISO 1	63.71	
CUADRO DE AREAS		
CASA No 2		
PRIMER PISO		
DESCRIPCION AREA	(M2)	
SALA-COMEDOR	27.38	
ESCALERA	6.19	

BA1OS	1.80
GARAJE	14.34
COCINA	7.30
TERRAZA-BALCON	6.70
TOTAL AREA CONSTRUCCION CASA 1 PISO 1	63.71
CUADRO DE AREAS	
CASA No 2	
PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
SALA-COMEDOR	27.38
ESCALERA	6.19
BA1OS	1.80
GARAJE	14.34
COCINA	7.30
TERRAZA-BALCON	6.70
TOTAL AREA CONSTRUCCION CASA 1 PISO 1	63.71
CUADRO DE AREAS	
CASA No 3	
PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	(M2)
SALA-COMEDOR	27.38
ESCALERA	6.19
BA1OS	1.80
GARAJE	14.34
COCINA	7.30
TERRAZA-BALCON	6.70
TOTAL AREA CONSTRUCCION CASA 1 PISO 1	63.71
CUADRO DE AREAS	
DESCRIPCION AREA	
AREA DEL LOTE	320.15
AREA CONSTRUIDA PISO 1	191.13
AREA CONSTRUIDA PISO 2	225.54
AREA LIBRE	129.02
AREA TOTAL CONSTRUIDA	416.67

Que, en su lindero ESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1.50 metros lineales y jard1n de 1,50 metros lineales

ART1CULO SEGUNDO: Las obras de urbanizaci3n consiste en el 1rea de parqueo el terminado es en concreto r1gido, m1s la provisi3n de la red de servicios p1blicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes el1ctricas y alumbrado de zonas comunes).

ART1CULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionar1 las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997. Acuerdo 003 de 2.002. Decreto 1077 de 2015 y dem1s normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificaci3n y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio p1blico, para lo cual aportaran a procedimientos que re1unan las condiciones de seguridad suficiente para evitar da1os a terceros y proteger la integridad de los peatones o transe1ntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deber1 cumplir con las obligaciones urbanisticas y arquitect3nicas que se deriven y responder1 por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecuci3n.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso ser1 suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y dise1os de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, dem1s normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia

ART1CULO SEPTIMO: La violaci3n de cualquiera de los enunciados de esta resoluci3n por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevar1 a la aplicaci3n de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y v1as p1blicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arroj1rlos en las cunetas, desagues o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio p1blico, conducta por la cual ser1n sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el 1nico prop3sito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio p1blico y solo se autorizara la construcci3n de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperaci3n

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el art1culo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un peri3dico de amplia circulaci3n en el Municipio, y por la Secretaria de Planeaci3n en la p1gina electr3nica de la oficina

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resoluci3n y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra

ART1CULO UNDECIMO: La presente Resoluci3n ige a partir de la fecha de su expedici3n, tiene validez de tres (3) a1os

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resoluci3n proceden los recursos de reposici3n y apelaci3n COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcald1a Distrital de Riohacha, a los once (11) d1as del mes de diciembre de 2025.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeaci3n

Le dispararon por la espalda

Asesinan a un hombre en

inmediaciones del

Mercado Nuevo

de Riohacha

Una nueva acci3n sicarial se registr3 en la capital del departamento de La Guajira, en cercan1as del Mercado Nuevo, dejando como v1ctima fatal a 1lvoro Levi Bola1o Cabeza, de 35 a1os de edad.

El hecho tuvo lugar en la carrera 7D con calle 39, una zona que, seg1n informaci3n preliminar, es frecuentada para la venta de sustancias ilegales. De acuerdo con las primeras versiones, Bola1o Cabeza acababa de llegar al sitio cuando un sujeto armado se le acerc3 por la espalda y le dispar3, caus1ndole la muerte de manera inmediata.

Transe1ntes de la zona al escuchar las detonaciones llamaron a las autoridades, quienes llegaron y encontraron sin signos vitales a 1lvoro Bola1o. Unidades de la Seccio-



1lvoro Levi Bola1o Cabeza, fallecido.

nal de Investigaci3n Criminal, Sij1n, realizaron la inspecci3n t1cnica y el levantamiento del cuerpo, as1 mismo, iniciaron las investigaciones correspondientes con el fin de esclarecer los m3viles de este nuevo crimen y avanzar en la identificaci3n y captura de los responsables.

Autoridades iniciaron investigaci3n

Barbero perdi3 la vida

en ataque sicarial en

pleno centro de Uribia

Un nuevo hecho de violencia vuelve a estremecer al municipio de Uribia, La Guajira, donde un joven barbero identificado como Isaac Palacio perdi3 la vida durante una incursi3n sicarial.

Seg1n versiones preliminares, Palacio se encontraba trabajando en su establecimiento, ubicado en pleno centro del municipio, cuando fue sorprendido por un atacante que ingres3 al local y abri3 fuego de manera directa contra 1l.

Pese a que algunos testigos alertaron de inmediato a las autoridades, el joven falleci3 en el lugar debido a la gravedad de las heridas.

La comunidad lamenta profundamente el crimen y manifest3 su preocupaci3n por el incremento de la inseguridad en Uribia, donde seg1n residentes, los hechos de sicariato, extorsi3n y secuestro se han vuelto frecuentes, generando temor entre comerciantes y habitantes.



Isaac Palacio, barbero fallecido.

Las autoridades iniciaron las investigaciones correspondientes para esclarecer los m3viles del ataque y dar con el paradero del responsable.

Entre tanto, l1deres comunitarios hicieron un llamado a reforzar la presencia policial y adoptar medidas urgentes que devuelvan la tranquilidad al municipio.

MEJORAS PROGRAMADAS

VIERNES 19 DE DICIEMBRE: CIRCUITO BARRANCAS 3, de 8:15 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energ1a: Barrancas: sector comprendido desde la calle 7 hasta la calle 10, entre la carrera 3 y la carrera 11 (corregimiento de Papayal).

AireEnergiaCo

@Aire_energia

@Aire_energia

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la p1gina web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el c3digo QR inscrito en este p1ntifone3n, sobre los riesgos de origen el1ctrico por inadecuadas pr1cticas que rompan distancias m1nimas de seguridad o zona de servidumbre.

Escan1ame

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: columnistas@diariodelnorte.net



Las autoridades continúan recopilando información

Mingueo sumido en el dolor y la indignación tras muerte de niña de 3 años y menor de 16

Un féretro rodeado de flores, una madre desconsolada, y una comunidad consternada. Ese es el actual panorama del corregimiento de Mingueo, tras el asesinato de Shelsy Michelle Navarro Ojeda, la niña de tan solo 3 años a quien al parecer otro menor de edad le arrebató su existencia.

Vecinos se congregaron en esquinas y tiendas, la tragedia no necesita anunciarse: se siente. La conmoción inicial dejó paso a un silencio denso, apenas roto por murmullos que intentaban comprender lo sucedido.

Por otra parte, también está el temor de un atroz crimen que no solo sacudió a La Guajira, sino a toda Colombia, el asesinato a manos de un presunto grupo delincuencial de Gabriel Enrique Fernández Bermúdez, de



Hasta el momento, las autoridades no han esclarecido las circunstancias de la muerte de la menor ni del joven.

16 años, de nacionalidad venezolana, a quien se señala al parecer de ser partícipe de la muerte de la niña de 3.

Este último, fue retenido a pocas horas del

hallazgo del cadáver de Shelsy dentro de un saco, en la misma casa donde él pasaba unos días, poco después se conoció su desaparición, y más tarde las redes explotaron con



Alias 'Naín' uno de los sicarios más buscados.

videos y fotos macabras donde se veía un cuerpo sin cabeza y con evidentes signos de tortura, homicidio que se le adjudica a alias 'Naín' uno de los sicarios más buscados de la Costa Caribe.

Según habitantes del pueblo, el joven había llegado al corregimiento el 23 de noviembre buscando nuevas oportunidades. Su nombre, desco-

nocido hasta la mañana de la tragedia, se convirtió de pronto en foco de señalamientos, rumores y una rápida exposición pública.

Hasta el momento, las autoridades no han esclarecido las circunstancias de la muerte de la menor ni del joven, lo que mantiene a la comunidad en un estado de incertidumbre y desconfianza.

Organismos judiciales y de protección infantil continúan recopilando información y se espera que en los próximos días se avance en las investigaciones para determinar responsabilidades y evitar que la justicia quede reemplazada por la reacción violenta.

Mingueo cerró el día con el peso de dos ausencias y con la sensación de que algo se quebró de manera irreparable.

Un escolta resultó herido

Ataque contra líder del pueblo wayuú en Maicao termina con un presunto agresor muerto

Un presunto sicario murió y un escolta resultó herido durante una acción criminal registrada en el casco urbano del municipio fronterizo de Maicao, La Guajira.

Según información preliminar, el atentado iba dirigido contra el líder indígena Luis Misael Socarrás, autoridad del pueblo wayuú y miembro del clan Ipuana. De acuerdo con la organización Fuerza de Mujeres Wayuú, Socarrás se encontraba bajo un esquema colectivo de seguridad de la Unidad Nacional de Protección (UNP) al momento del ataque.

La reacción inmediata de uno de los escoltas permitió frustrar el atentado,

aunque en el intercambio de disparos resultó herido Danilo Bustos, integrante del esquema, quien fue trasladado a un centro asistencial. La organización exigió que se garantice su atención médica integral y su pronta recuperación.

Socarrás es reconocido por su papel en los procesos organizativos, comunitarios y políticos del pueblo wayuú. Su labor ha sido clave en la defensa del territorio, del agua y de los derechos colectivos, especialmente en acciones de denuncia contra impactos de la megaminería en La Guajira. Es además accionante en la demanda para la protección del arroyo



La reacción inmediata de uno de los escoltas permitió frustrar el atentado contra el líder wayuú, Luis Socarrás.

Bruno y realiza seguimiento al cumplimiento de la Sentencia SU-698 de 2017 de la Corte Constitucional. La Fuerza de Mujeres



Wayuú advirtió que este ataque se enmarca en un escenario de riesgo sistémico contra líderes y lideresas indígenas del Depar-

tamento, afectado actualmente por una situación de orden público en estado de alerta. La organización ha solicitado en repetidas ocasiones a la UNP un seguimiento más riguroso a las condiciones de seguridad de sus integrantes.

Ante los hechos, la organización emitió un llamado urgente a la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y demás entidades competentes para que se esclarezca con celeridad lo ocurrido, se identifique a los responsables materiales e intelectuales y se fortalezcan de manera inmediata las medidas de protección.

"Reiteramos que la defensa del territorio, del agua y del pueblo wayuú no es un delito. Exigimos garantías reales para el ejercicio del liderazgo indígena", señaló la Fuerza de Mujeres Wayuú en su comunicado.

Acción sicarial cobra la vida de una persona en el barrio San Antonio de Maicao

La tranquilidad de un sector de Maicao se vio abruptamente interrumpida tras un ataque a mano armada, en el que perdió la vida Rómulo Iguarán, según informó la comunidad.

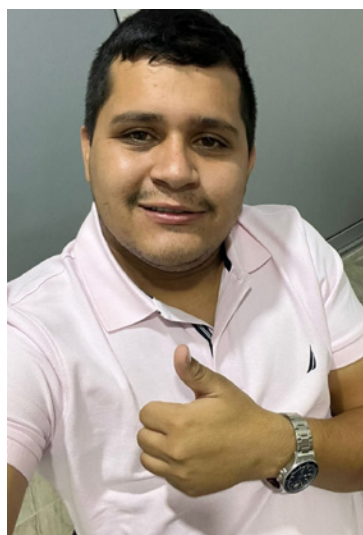
De acuerdo con algunos testigos, dos sujetos a bordo de una motocicleta interceptaron a la víctima y le dispararon en repetidas ocasiones, provocándole la muerte de manera inmediata.

El ataque ocurrió en un sector concurrido, en el barrio San Antonio del municipio, generando pánico entre los residentes y transeúntes que presenciaron la escena, el cuerpo de Rómulo quedó tendido sobre un charco de sangre en la vía pública.

Minutos después, unidades de la Policía llegaron al lugar para acordonar la zona y realizar la inspección técnica del cadáver. Las autoridades

iniciaron las investigaciones correspondientes con el fin de esclarecer los móviles del ataque y avanzar en la identificación de los responsables.

Este nuevo hecho de violencia vuelve a estremer a Maicao, donde la ciudadanía ha expresado preocupación por el incremento de acciones delictivas en las últimas semanas. Las autoridades hicieron un llamado a la comunidad para que co-



Rómulo Iguarán, joven fallecido.

labore con información que permita el avance de las indagaciones.

Del hoy occiso se pudo conocer que habría estado involucrado en un trágico accidente donde fallecieron dos personas naturales de Venezuela, hecho ocurrido el pasado 28 de abril de la presente anualidad. El incidente automovilístico ocurrió en la salida de Maicao hacia el corregimiento de Carrapiá, donde perdieron la vida Rixon Daniel Peralta Medina, de 20 años de edad y Kendri Jhoana Arcón Ferres, de 13.